

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN	Código: EC-PR03-FT23
	Nombre del Formato NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO Artículo 125 Ley 1952 de 2019	Versión:01
		Vigencia: 11/09/2024
		Página 1 de 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 09 de septiembre de 2025
Expediente: 078-2022

ESTADO No. 139-2025

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
078-2022	INFORME	JHON ALVARO BELTRAN RODRIGUEZ	139 09/04/2025	AUTO ARCHIVO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	Original Folios 1 al 64

El presente estado se fija en el micrositio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., por el término de un (1) día, hoy 09/09/2025, **siendo las 07:00 a.m.**

CONSTANCIA: El estado que antecede, se desfijó hoy 09 de septiembre de 2025 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.



MAURO ANDRES GUERRERO GARCÍA
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 9 de septiembre de 2025.